



Municipalidad Distrital de Pachacámac

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 153-2015-MDP/A

Pachacámac, 01 de Junio 2015

VISTO, El Informe N°049-2015-GPP/MDM, presentado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, sobre la Propuesta de Modificación Presupuestal para la incorporación de recursos determinados vía Transferencias de Partidas en el Presupuesto Institucional 2015 de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, en virtud a lo establecido en el Decreto Supremo N° 126-2015-EF, donde autoriza una transferencia de partidas a los gobiernos locales;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone en Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con lo señalado en el numeral 5° del artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004 – 2015 EF/50.01 se aprobó los resultados de evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal correspondiente al 31 de Diciembre 2014, y mediante Resolución Directoral N° 008 – 2015 – EF/50.01 se aprobó los **resultados complementarios** de la evaluación de cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal correspondiente al 31 de diciembre de 2014.

Que con Resolución Directoral N° 010 – 2015 EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, modificó los anexos 1 y 10 de la Resolución Directoral N° 008 – 2015 EF/50.01 a fin de incluir cinco gobiernos locales, que habrían cumplido las metas correspondiente al 31 de Diciembre de 2014.

Que, de acuerdo al D.S. 0126 - 2015 – EF del 29 de Mayo del 2015, manifiesta la transferencia de recursos del Ministerio de Economía y Finanzas al Distrito de Pachacámac por la suma de S/. 2,662.029.00. (Dos Millones seiscientos sesenta y dos mil veinte y nueve y 00/100 Nuevos Soles).

Correspondientes al cumplimiento de metas del 31 de Diciembre del 2014, en el marco de la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal.

Que, mediante el Informe N°049-2015-GPP/MDP de fecha 01 de Junio del 2015, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, pone a consideración del titular del pliego la desagregación de los recursos autorizados vía Transferencias de Partidas (entre pliegos) aprobado mediante el Decreto Supremo N° 126-2015-EF del 29 de Mayo 2015, el mismo que ha sido



Municipalidad Distrital de Pachacamac

registrado mediante nota presupuestaria N° 306 en el Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 126-2015-EF y con las atribuciones que le confiere al Señor Alcalde la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de los Recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 126-2015-EF, por un monto de S/. 2, 662,029.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTE Y NUEVE Y 00/100 NUEVO SOLES) correspondientes a los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Y Modernización Municipal, con cargo a la fuente de Financiamiento Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA SECCION PRIMERA

PLIEGO 009

: Ministerio de Economía y Finanzas.

UNIDAD EJECUTORA 001

: Administración General.

ASIGNACION PRESUPUESTARIA QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD 5004798

: Transferencia de Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RECURSOS ORDINARIOS HABILITADORA

A LA SECCION SEGUNDA

PLIEGOS

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

HABILITADO.

: GOBIERNOS LOCALES

INGRESO:

TIPO DE TRANSACCION

: Ingresos Presupuestarios

GENERICA

: Donaciones y Transferencias

SUB GENERICA

: Donaciones y Transferencias

SUB GENERICA DET

: Por Participación de Recursos

ESPECIFICA

: Participación por Asignación

ESPECÍFICA DETERMINADA

: Participación por Plan de Incentivos

: 1.4.1.4.6.3..... S/. 2,662.029.00

EGRESO.

PLIEGO

: 150123 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5

: RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO 18

: CANON Y SOBRE CANON

CATEGORIA PRESUPUESTAL:



Municipalidad Distrital de Pachacamac

PROGRAMA
PRODUCTO
ACTIVIDAD
FUNCION 03
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL

: Acciones Centrales
: Sin Producto
: Conducción y Orientación Superior
: Planeamiento, Gestión de Reserva y Contingencia
: Gestión
: Dirección y Supervisión Superior



SEC FUNCIONAL
TIPO DE TRANSACCION
GENERICA
SUB GENERICA
SUB GENERICA DET
ESPECIFICA
ESPECIFICA DET

: 006
: Gastos Presupuestarios
: Bienes y Servicios
: Contratación de Servicios
: Servicios Profesionales y Técnicos
: Otros Servicios
: Servicios Diversos
2.3.2.7.3.1..... S/1, 662,029.00



FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5
RUBRO 18
CATEGORIA PRESUPUESTAL:
PROGRAMA
PRODUCTO
PROYECTO
OBRA
FUNCION
DIVISION FUNCIONAL
GRUPO FUNCIONAL

: RECURSOS DETERMINADOS
: CANON Y SOBRE CANON
: Asignaciones Presupuestales q no resultan en Productos.
: Sin Producto
: Construcción de Vías Urbanas
: Construcción de Vía Local
: Transporte
: Transporte Urbano
: Vías Urbanas



SEC FUNCIONAL
TIPO DE TRANSACCION
GENERICA
SUB GENERICA
SUB GENERICA DET
ESPECIFICA
ESPECIFICA DET

: 011
: Gastos Presupuestarios
: Adquisición de Activos No Financieros
: Construcción de Edificios y Estructuras
: Otras Estructuras
: Infraestructura Vial
: Costos de Construcción por Contrata
2.6.2.3.2.3..... S/1, 000,000.00



ARTICULO SEGUNDO: Encargar a La Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHACAMAC

Abog. Pepe Flores Roque
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHACAMAC

Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE